



Diputadas y Diputados de Santa Cruz

LA URGENCIA ES OTRA

Las verdaderas urgencias del pueblo santacruceño se han visto rotundamente modificadas en función del Decreto de Necesidad y Urgencia firmado por el presidente Javier Milei el miércoles 20 de diciembre, un día emblemático para la sociedad.

Es importante aclarar a la comunidad, que deposita su confianza en esta cámara, que es nuestra intención trabajar por la gobernabilidad en el camino del consenso y el dialogo, facilitar el camino, velando siempre por los intereses de nuestros santacruceños. Por lo tanto, esperábamos poder participar en las instancias previas del temario de la sesión para consensuarlo, siempre pensando en las urgencias de nuestro pueblo. Entendiendo que las urgencias se han modificado por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, las cuales perjudican de forma directa a todo el pueblo argentino.

El paquete de medidas adoptadas serán un duro golpe a los bolsillos de nuestros coprovincianos. En consecuencia, creemos que la propuesta de proyectos de leyes presentadas por el gobierno provincial, está desfasada de la realidad económica y social que, sin dudarlo, necesita de otras respuestas por parte del Ejecutivo.

En función de ello, tenemos que abrir un camino de **DIÁLOGO** que nos lleve a pensar en conjunto las soluciones que lleven tranquilidad a nuestra comunidad, en un contexto tan adverso.

Queremos conocer cuáles son los ejes trabajados en la reunión con el Presidente de la Nación, como así también cuáles son las posturas que se tomarán en función del impacto que el mencionado DNU traerá sobre nuestra población en todos los ámbitos y sectores.

Estamos trabajando sobre los proyectos recibidos, y destacamos que este Bloque manifiesta su total acuerdo de realizar auditorías internas. Por eso hicimos la Ley 3755, en la cual ya se encuentra habilitado el Gobernador para efectuar esas medidas.

Sobre el sistema electoral provincial, entendemos que **ES NECESARIA LA DEROGACIÓN DE LA LEY DE LEMAS** pero es indispensable contar con las voces de toda la sociedad para llegar a una propuesta superadora que tenga la impronta que demandan los tiempos actuales y contar así con una nueva herramienta electoral de acuerdo a lo que marca nuestra Constitución en el artículo 78. **No podemos dejar a la Provincia sin ley electoral hasta tener una nueva norma**



Diputadas y Diputados de Santa Cruz

Respecto a la modificación orgánica de ministerios, consideramos que se encuentran en riesgo los convenios colectivos de las y los trabajadores. Observamos con preocupación que la derogación de leyes no puede reemplazar funciones específicas que garanticen el funcionamiento y el propósito de la labor que competen al rango ministerial o institucional.

Con relación al presupuesto provincial, fue analizado antes de la devaluación y antes del DNU mencionado, queremos que el equipo económico actual proponga una pronta propuesta de adecuación en relación al reciente giro económico y financiero que atraviesa el país, ya que impacta de forma directa en el bolsillo de la gente como así también a los ingresos y egresos provinciales, que deberán tener, a nuestro parecer, relación directa con las propuestas paritarias, las tarifas de servicios coprovinciales, como así también la coparticipación hacia los Municipios y Comisiones de Fomento.

Es momento de abrir el camino del **CONSENSO**, hay que pensar en el bienestar de las y los trabajadores. Tenemos que defender los derechos conquistados y ampliarlos. La realidad nacional, después del DNU, hoy marca una agenda que no podemos desconocer.